

## PROGRAMA ACADÉMICO - DERECHO CIVIL III

Prof. Francisco González Hoch

Semestre Primavera, 2022

**Bienvenidos a Derecho Civil III (Obligaciones).** A continuación, se expone una referencia a los objetivos académicos, método y aspectos administrativos más importantes del curso. Se insta a los estudiantes a leer íntegramente los siguientes puntos, previo a la inscripción de esta asignatura y al período de cambios y renunciaciones.

1. **Objetivos.** El objetivo general de este curso es que los alumnos *aprendan a pensar* en torno a reglas y principios que rigen las instituciones básicas del Derecho Civil. El curso supone también el análisis y estudio de diversas normas legales.

Como objetivos específicos, se espera que al término de este curso los alumnos sean capaces de: (a) Explicar, con precisión, nociones fundamentales del derecho de las obligaciones; (b) Analizar sentencias en forma crítica; (c) Comprender, analizar y aplicar en concreto, nociones fundamentales y básicas sobre las obligaciones, sus fuentes, clasificaciones, efectos y extinción; (d) Examinar hechos desde una perspectiva legal; y (e) Argumentar jurídicamente.

2. **Contenido.** En términos generales, se abordarán los siguientes contenidos: nociones del régimen general de las obligaciones (concepto, elementos, fuentes, clasificaciones, etc.), efectos de las obligaciones, modificación y modos de extinguir.
3. **Método.** El curso contempla estudio personal, clases presenciales, seminarios de análisis de casos y fallos con ayudantes, y controles de lectura. Cada actividad tiene una función específica y complementaria entre sí.
4. **Evaluaciones.** El curso contará con los siguientes tipos de evaluaciones: (i) controles de lectura; (ii) seminarios / trabajos escritos breves (y su respectiva participación personal en sesiones de trabajo con ayudantes); (iii) tareas específicas, (iv) prueba; y (v) **examen oral**. Más detalles se darán en la primera clase.
5. **Participación en clases.** Existe un **requisito obligatorio de un 70% de participación en clases**. El 30% restante es para inasistencias por cualquier motivo, incluyendo enfermedades, viajes, compromisos o cualquier otra razón. Quien no cumpla con este requisito no estará autorizado a rendir el examen. Siempre se debe asistir teniendo a la mano un Código Civil impreso.

6. **Comunicación con el profesor, instructor o ayudantes.** Las y los estudiantes están sinceramente invitados a plantear sus preguntas, inquietudes o sólo a conversar conmigo, con Trinidad Alonzo – coordinadora de la cátedra –, o con los ayudantes. Por favor, primero contactar a su ayudante y, si éste no puede solucionar la consulta o el problema, contactar a Trinidad Alonzo. Si ésta no contesta, contactarme a mí. Siempre pueden contar conmigo, pero ruego entender que no puedo contestar todos los emails de inmediato.
7. **Calendario de evaluaciones.** El calendario de evaluaciones será entregado, en lo posible, dentro de la primera semana de clases.
8. **Bibliografía.** No hay un texto obligatorio, pero los interesados pueden consultar el Repertorio de Legislación y Jurisprudencia del Código Civil, y las lecturas que forman parte del curso, las cuales serán puestas a disposición del curso durante la primera semana de clases.

FGH/01.08.22